



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29/01/08

VISTO la nota presentada por el Legislador Roberto CROCIANELLI, Integrante del Bloque A.R.I.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Secretaría de Energía y reuniones con Senadores Nacionales, a partir del día 1° de Febrero y con regreso previsto para el día 10 de Febrero; como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión solicitada por el Legislador Roberto CROCIANELLI, Integrante del Bloque A.R.I., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 1° al 10 de Febrero del cte. Año, de acuerdo a lo expresado en su nota a fin de realizar diversas gestiones en la Secretaría de Energía y reuniones con Senadores Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, tres (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014/08


Carlos D. BASSANETTA
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo